



Río Cuarto, 10 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente N° 146106; la Resolución Decanal N° 416/2024 y la renuncia presentada por la el Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (D.N.I. N° 16.529.949), a su designación como Subsecretario Académico de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD fue designado en el cargo de Subsecretario Académico mediante Resolución Decanal N° 416/2024, ello desde el 19 de agosto de 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027 o hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades de esta Unidad Académica.

Que mediante Nota de fecha 07 de noviembre de 2025, el Profesor ASAÁD, presenta la renuncia a dicho cargo de gestión, a partir del 31 de diciembre de 2025.

Que la renuncia de referencia se fundamenta en razones de índole personal.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2025, prestó acuerdo a la renuncia mencionada.

Que es necesario expresar el más sincero agradecimiento al Profesor ASAÁD, por su dedicación, profesionalismo y compromiso con la institución, promoviendo un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo, fundamental para el crecimiento académico y humano de la Secretaría Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Elías Claudio Roberto ASAÁD (D.N.I. N° 16.529.949), a su designación como Subsecretario Académico de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. con una retribución equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, ello a partir del **31 de diciembre de 2025**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al citado Profesor, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 549/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto

Confeccionado el Miércoles 10 de diciembre de 2025 a las 15:01:56

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-549_25 Aceptar renuncia ASAAD Subsec Academico Simple gestion RD 416-24 [307ab3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas